

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

115**ALICANTE NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

La secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Alicante, en resolución de esta fecha dictada en los autos número 70 de 2013, instados por don Alejandro Rogel Limiñana, se ha acordado citar a la parte demandada, “Proco, Sociedad Anónima”, a fin de que el día 5 de junio de 2014, a las diez y cincuenta horas, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndole saber que en la Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndole de que al acto del juicio deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole de que, de no comparecer, se celebrará el juicio sin su presencia, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación, a fin de que sirva de citación en forma a la demandada “Proco, Sociedad Anónima”, expido y firmo el presente edicto en Alicante, a 5 de mayo de 2014.—
La secretaria (firmado).

(03/16.119/14)

